



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-001859 c/2020-25-4-009112

Res. 2624/2021

Montevideo, 9 de agosto de 2021.

VISTO: La Resolución N° 1996/2021 de fecha 23 de junio de 2021 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones para cubrir cargos básicos de Ayudante Preparador de Laboratorio (1250), para la Escuela Técnica N°2 Treinta y Tres, en carácter interino con 24 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que lucen las actuaciones del Tribunal, Acta correspondiente y el Orden de Prelación resultante (fs. 47);

II) que el aspirante cuyo número de cédula de identidad es 5.045.915-6 no cumple con el requisito excluyente de tener experiencia docente acreditada como se indica en las bases del Llamado;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación para conformar un registro de aspirantes para cubrir cargos básicos de Ayudante Preparador de Laboratorio (1250), para la Escuela Técnica N°2 Treinta y Tres, en carácter interino con 24 horas semanales de labor:

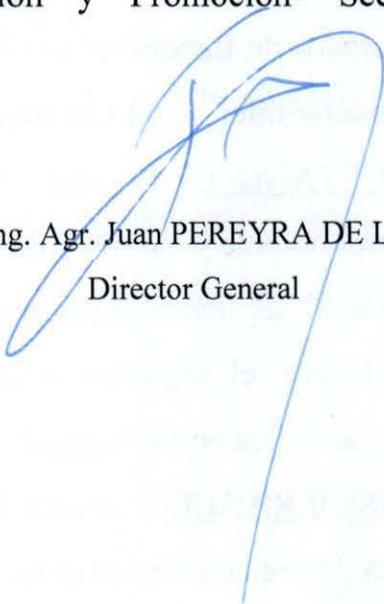
N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	GUERRA FLEITAS, Nube Lorena	4.026.470-9	44.22
2	CARRO DUARTE, Leandro Matías	4.456.476-5	35.34

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción- Sección Concursos), a sus efectos.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/ss

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General